

hasta el 7/12/22

42

La Chorrera, 05 de octubre de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 1197 – 2022.

Señor
ISMAEL BARRAL NOYA
Representante Legal
PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. SUCURSAL PANAMA
E. S. M.

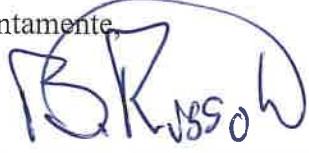
Respetado Señor Barral Noya:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO “**PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**”, el cual se localiza en la comunidad de La Pesa, corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA, en el punto **6.6. Hidrología** indica que “*no existen cuerpos de agua superficial dentro del área del proyecto, y ni colindancias con cuerpo de agua*”, no obstante, en campo se pudo observar la presencia de un cuerpo agua colindante al polígono del proyecto, que según el Informe Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica el mismo corresponde al Río Perequetecito. Por lo tanto se solicita lo siguiente:
 - Aclarar este punto, puesto que el EsIA no menciona la existencia de fuente hídrica en la colindancia.
 - Desarrollar el punto **6.6.1. Calidad de Aguas superficiales**.
 - Qué medidas de mitigación implementarán para no afectar esta fuente hídrica.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

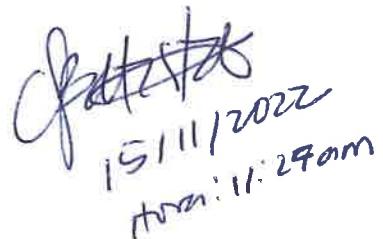
Atentamente,



Ingeniero Benito Russo
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste
BR/jp/lr



Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-097-2022


15/11/2022
hora: 11:27 am



Panamá, 11 de noviembre de 2022

Licenciada
Yolany Castro
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente
Panamá Oeste

MINAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Bethy Rodríguez
Fecha: 15/11/2022
Hora: 11:24 gm

Por este medio, yo, Ismael Barral Noya, con cédula de identidad personal N° E-8-169914, en condición de Representante Legal del proyecto PATIO DE OBRA MARGEN IZQUIERDO me notifico por escrito de DRPO - DIREC - SEIA - NE - 1197-2022 del 05 de octubre de 2022.

De igual forma autorizo a Olga Patricia Batista con cédula 8-822-2181 para que retire y gestione todo lo concerniente a la documentación retirada del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su cordial Atención

Ismael Barral Noya
Representante Legal



Yo, Licda. GLADYS A. GARCÍA T. Notaria Pública
Tercera - Segunda Suplente del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 8-359-542.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(aron) el presente documento, su(s) firma(s)
es(son) auténtica(s).

Panamá,

NOV 15 2022


Testigo


Testigo

Licenciada GLADYS A. GARCÍA T.
Notaria Pública Tercera - Segunda Suplente
del Circuito de Panamá



Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Ismael
Barrai Noya

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-FEB-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 07-MAR-2019 EXPIRA: 07-MAR-2029



E-8-169914



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PUEBLA EN MARCHA

EXCELENCIA NACIONAL DE GOBERNACIÓN



45



Panamá, 16 de noviembre de 2022

LICENCIADO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
E. S. D.

42
44
MIAA
mento de Evaluación
or: Ismael Barral Noya
5/12/2022
9:20 pm

Excelentísimo Ministro:

Por este medio, yo, Ismael Barral Noya, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula número E-8-169914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá, S.A, inscrita en el folio N°155647984, de la sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto **“PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO”**, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste, hago entrega de la respuesta a la Nota de Primera Información Aclaratoria DRPO-DIREC-SEIA-NE-1197-2022 de 05 de octubre de 2022., referente al estudio antes mencionado.

Atentamente,



Ismael Barral Noya
Representante Legal
Cédula N° E-8-169914





AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I -
PROYECTO PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO
PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
SUCURSAL PANAMÁ.

CORREGIMIENTO DE GUADALUPE, DISTRITO DE LA CHORRERA
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

ELABORADO POR: GRUPO MORPHO, S.A.



PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS	3
III. ANEXOS	7
ANEXO A: INFORME DE CALIDAD DE AGUA DEL RÍO PEREQUETECITO A LA ALTURA DEL PROYECTO (BRAZO DEL MISMO)	7

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento responde a la solicitud de ampliación del Estudio de Impacto Ambiental “PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO”, de la cual Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá, S.A. fue notificada el 15 de noviembre de 2022, por medio de la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-1197-2022 de 05 de octubre de 2022.

II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS

1. El EsIA, en el Punto **6.6 Hidroología** indica que “*no existen cuerpos de agua superficial dentro del área del proyecto y ni colindancias con cuerpos de agua*”, no obstante, en campo se pudo observar la presencia de un cuerpo de agua colindante con el polígono del proyecto que según el Informe Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica el mismo corresponde al Río Perequetecito. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

- Aclarar este punto, puesto que en el EsIA no menciona la existencia de fuente hídrica en la colindancia.
- Desarrollar el punto **6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales**
- Que medidas de mitigación implementaran para no afectar esta fuente hídrica

Respuesta:

- **Se corrige de la siguiente manera:**

No existen cuerpos de agua superficial dentro del área del proyecto; al Norte del polígono se encuentra un **brazo** del río Perequetecito que pasa por un pequeño canal colindante con el proyecto.

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

*Fuente: Equipo consultor***Figura N°1 Cuerpo de Agua respecto al proyecto**

- **6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales**

Ver en los anexos el informe del laboratorio sobre la calidad del río Perequetecito en la cercanía del proyecto.

En resumen, los parámetros de coliformes fecales y turbiedad no cumplen con los límites permitidos en el Decreto Ejecutivo No. 75 (de 4 de junio de 2008). “Por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo”. Sin contacto directo. Esto indica que su calidad es baja, con notable contaminación.

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

57
51



Fuente: Informe de Corporación Quality Services

Figura N° 2 Toma de la muestra de agua

- **Medidas de mitigación para no afectar esta fuente hídrica:**

Las medidas 8 a la 15 del estudio de impacto ambiental estaban orientadas a evitar que hubiese contaminación por sedimentación u otras descargas al suelo y/o a los sistemas pluviales, lo cual igualmente aplica para este cuerpo de agua colindante. Cabe destacar que el acceso al lote es existente, por lo cual no hace falta hacer ningún trabajo en este pequeño cauce.

8. Utilizar maquinaria en buen estado para evitar contaminar el suelo a consecuencia de posibles derrames de hidrocarburo.
9. Para posibles fugas y filtraciones de hidrocarburos accidentales (de presentarse), se estará preparado con los materiales (arena, recipientes, etc.), equipo y personal entrenado.
10. No realizar mantenimiento preventivo de maquinaria en el sitio del proyecto. Para reparaciones se deberá de acondicionar un sitio en la obra donde sea posible recolectar cualquier material contaminante de forma controlada.
11. Todos los aditivos que se almacenen en sitio deberán estar en una noria con capacidad del 110% del volumen guardado o dentro de contenedores para evitar derrames.

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ

12. Procurar que las aguas pluviales mantengan una buena canalización en la zona a modificarse.
13. Se cumplirá con las normas de descargas de aguas y efluentes líquidos al alcantarillado local, DGNTI - COPANIT 39-2000.
14. Se limpiarán las calles aledañas al proyecto, de forma constante, para evitar el arrastre de lodo o basuras a la calle.
15. Evitar las fugas de agua potable en todas las etapas del proyecto.



AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

PROYECTO PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: Noviembre 2022

Página 7 de 13

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

49
53

III. ANEXOS

ANEXO A: INFORME DE CALIDAD DE AGUA DEL RÍO PEREQUETECITO A LA ALTURA DEL PROYECTO (BRAZO DEL MISMO)

INFORME DE RESULTADOS DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA NATURAL

2022

GRUPO MORPHO

PROYECTO: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO

LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA/SOLICITANTE

Nombre: Grupo Morpho

Contacto: Ing. Alicia Villalobos

Teléfono/ Correo Electrónico: 6007-2336 / alicia.villalobos@grupomorpho.com

2. DATOS TÉCNICOS

Procedimiento de Planificación y Ejecución de Muestreo: CQS-PTL-001

Plan de Muestreo: PM-704-11-22

Cadena de Custodia: CC-704-11-22

Dirección de Colecta de la Muestra: La Espiga, La Chorrera, Panamá Oeste

Matriz: Agua Natural (B)

Especie: N/A

Lote: N/A

Número de Muestras: Una (1) muestra

Tipo de Ensayos a Realizar: fisicoquímicos y microbiológicos

Fecha de Producción: N/A

Fecha de Muestreo: 21 de noviembre de 2022

Fecha de Recepción en el Laboratorio: 21 de noviembre de 2022

Fecha de Análisis de la Muestra en el Laboratorio: 21 al 26 de noviembre de 2022

Fecha del Reporte: 29 de noviembre de 2022

Condiciones Ambientales del Laboratorio
Temperatura (°C) 21.6 ± 0.8

Humedad (%) 54.7 ± 0.11

Norma Aplicable: Decreto Ejecutivo No. 75 (de 4 de junio de 2008). "Por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo". Sin contacto directo.

3. RESULTADOS

Parámetro	A SUP (Río Perequetcito)	Decreto Ejecutivo No. 75 de 2008	Incertidumbre (±)	L.C.	Unidad de Medida	Método
Temperatura	27.1	3 °C ΔT	0.471	0.1	°C	SM 2550-B
pH	7.35	6.5 – 8.5	0.044	0.1	Unidades de pH	SM-4500-HB
Turbiedad	174	50 – 100	4.831	0.5	NTU	SM 2130-B
Conductividad Eléctrica	211	N/A	12.046	2.0	µS/cm	SM-2510-B
Aceites y Grasas	< 5.0	< 10	0.133	5	mg/L	EPA 1664 A
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	< 2	3 – 5	0.171	2	mg/L	SM-5210 B
Coliformes Totales	5.8 x10 ³	N/A	0.200	1	UFC/100 mL	SM 9222B
Coliformes Fecales	4.0 x10 ³	251 – 450	0.200	1	UFC/100 mL	SM 9222D
Sólidos Totales	381	N/A	0.076	1.33	mg/L	SM-2540B

4. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Muestra	Parámetro (s)	Conformidad del resultado
A SUP (Río Perequetecito)	Turbiedad, Coliformes Fecales	NO CONFORME
	Temperatura, pH, Aceites y Grasas, Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	CONFORME

Los resultados obtenidos para los parámetros solicitados por muestra fueron evaluados contra los valores permisibles establecidos en la Norma Aplicable (**Decreto Ejecutivo No. 75 de 4 de junio de 2008**).

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS

5.1 PUNTO 1: A SUP
COORDENADAS (UTM)
N: 978275
E: 629545

La muestra fue colectada directamente en el cuerpo de agua natural Río Perequetecito. El punto de muestreo presenta a sus alrededores vegetación tipo herbazal, con corriente, presencia de desechos plásticos, y animales (reptiles). Actividades cercanas: construcción. Clima nublado durante el muestreo.


FOTO 1. Colecta de muestra

6. MAPA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS



Figura No. 1. Área de Muestreo

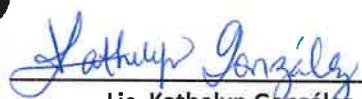
7. OBSERVACIONES

N/A

8. OPINIONES E INTERPRETACIONES

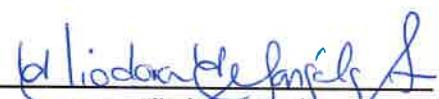
N/A

ELABORADO POR:


Lic. Kathelyn González
Analista de Laboratorio


Lic. Diana Pérez R.
Analista de Laboratorio

APROBADO POR:


Lic. Eliodora González
Supervisor (a) de Laboratorio

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Diana L. Pérez R.
C.T. Idoneidad N° 223

ELIODORA GONZALEZ
Químico
Idoneidad No. 0667
Ley 45 del 7 agosto de 2001

NOTAS

1. (**): Parámetro no cubierto por el alcance de la acreditación.
2. (*): Parámetro subcontratado a un laboratorio externo.
3. (***) Incertidumbre no calculada.
4. (d): Dato suministrado por el cliente.
5. N.D.: No detectado. Cantidad o concentración por debajo del límite de detección del método.
6. L.D.: Límite de detección.
7. L.C.: Límite de cuantificación.
8. La incertidumbre calculada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
9. N/A: No aplica.
10. MNPC: muy numeroso para contar.
11. T.N: corresponde a la Temperatura del Cuerpo Receptor.
12. Los resultados de este informe solo se relacionan con las muestras sometidas a ensayo (ver muestras en punto 3 del presente documento).
13. Corporación Quality Services no se hace responsable si la información suministrada por el cliente afecta la validez de los resultados.
14. Este informe no será reproducido ni total ni parcialmente sin la autorización escrita de Corporación Quality Services.
15. Para efecto de los resultados expresados en el informe, la regla de decisión que aplica el laboratorio es en función de la zona de seguridad (w) que es igual a la incertidumbre expandida (U)

9. ANEXOS

9.1. COPIA DE CADENA DE CUSTODIA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Chorrera, 07 de diciembre de 2022.

Informe Secretarial

Por medio del presente informe, hago constar que se reboleó, de la foja cuarenta y dos (42) a la foja cincuenta y nueve (59), debido a que al momento de foliar hubo un error en el orden de los documentos. Esto corresponde al Expediente N° DRPO-IF-097-2022, del proyecto denominado **PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**.

Atentamente.


MGTR. LEIDIS REYES
TÉCNICA DE SEIA